



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 006106 DEL 3 DE JUNIO DE 2025
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

ACUERDO N° 003
(Del 13 de febrero 2026)

Por el cual se aprueban los ajustes al Proyecto Educativo Institucional – PEI, y sus anexos Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Puerto Santander, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Directiva Ministerial N° 016 de febrero de 1995 en su numeral 17 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 1015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que los artículos 14, 15, 16, y 17 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional – PEI constituye el eje orientador de la vida institucional y requiere ajustes periódicos para responder a las necesidades de la comunidad educativa.

Que el Manual de Convivencia es el instrumento regulador de la vida escolar y debe actualizarse para garantizar la sana convivencia y el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes.

Que el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE es el mecanismo que regula los procesos de valoración académica y debe ajustarse conforme a las disposiciones legales y pedagógicas vigentes.

Que el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que en reunión del Consejo Directivo, con la participación de sus miembros, se presentaron, analizaron y discutieron los ajustes propuestos a dichos documentos, encontrándolos pertinentes y acordes con la normatividad vigente.

ACUERDA:

Artículo 1° Aprobar los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Puerto Santander, conforme a lo discutido y avalado en sesión del Consejo Directivo.

Artículo Segundo. Adoptar en todas sus partes y para la institución educativa Puerto Santander, del Municipio de Puerto Santander, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con sus documentos anexos:

e – mail: ie.puertosantander@gmail.com

Porque los responsables de la educación somos todos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 006108 DEL 3 DE JUNIO DE 2025
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

sistema institucional de evaluación escolar (SIEE), manual de convivencia; el cual fue ajustado teniendo en cuenta las observaciones y orientaciones de la secretaría de Educación y los lineamientos.


Artículo Tercero. Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información.

Artículo Cuarto. Los documentos ajustados harán parte integral del presente acuerdo y serán de obligatorio cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

En constancia, se firma en Puerto Santander, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Miembros del Consejo Directivo.


RECTORA


DOCENTE PRIMARIA


DOCENTE SECUNDARIA


PADRE DE FAMILIA


PADRE DE FAMILIA

SECTOR PRODUCTIVO


REPRESENTANTE EXALUMNOS


REPRESENTANTE ESTUDIANTES

e — mail: ie.puertosantander@gmail.com
Porque los responsables de la educación somos todos